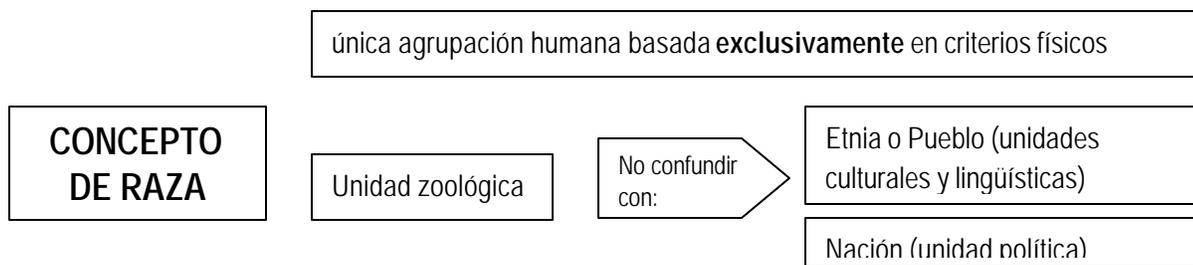
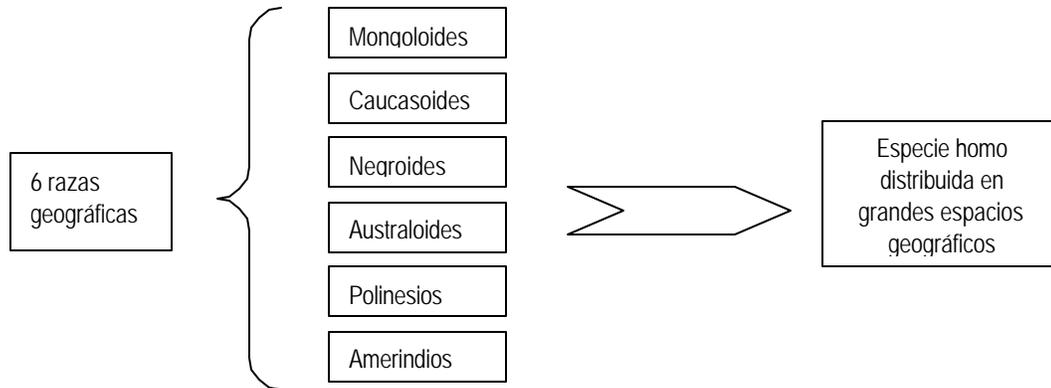
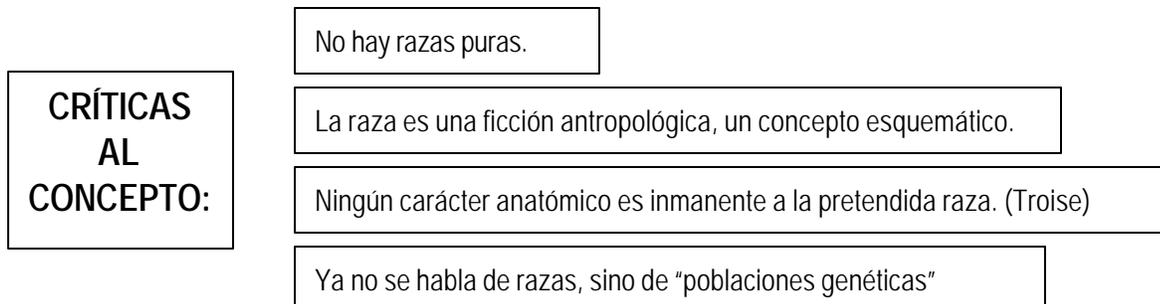


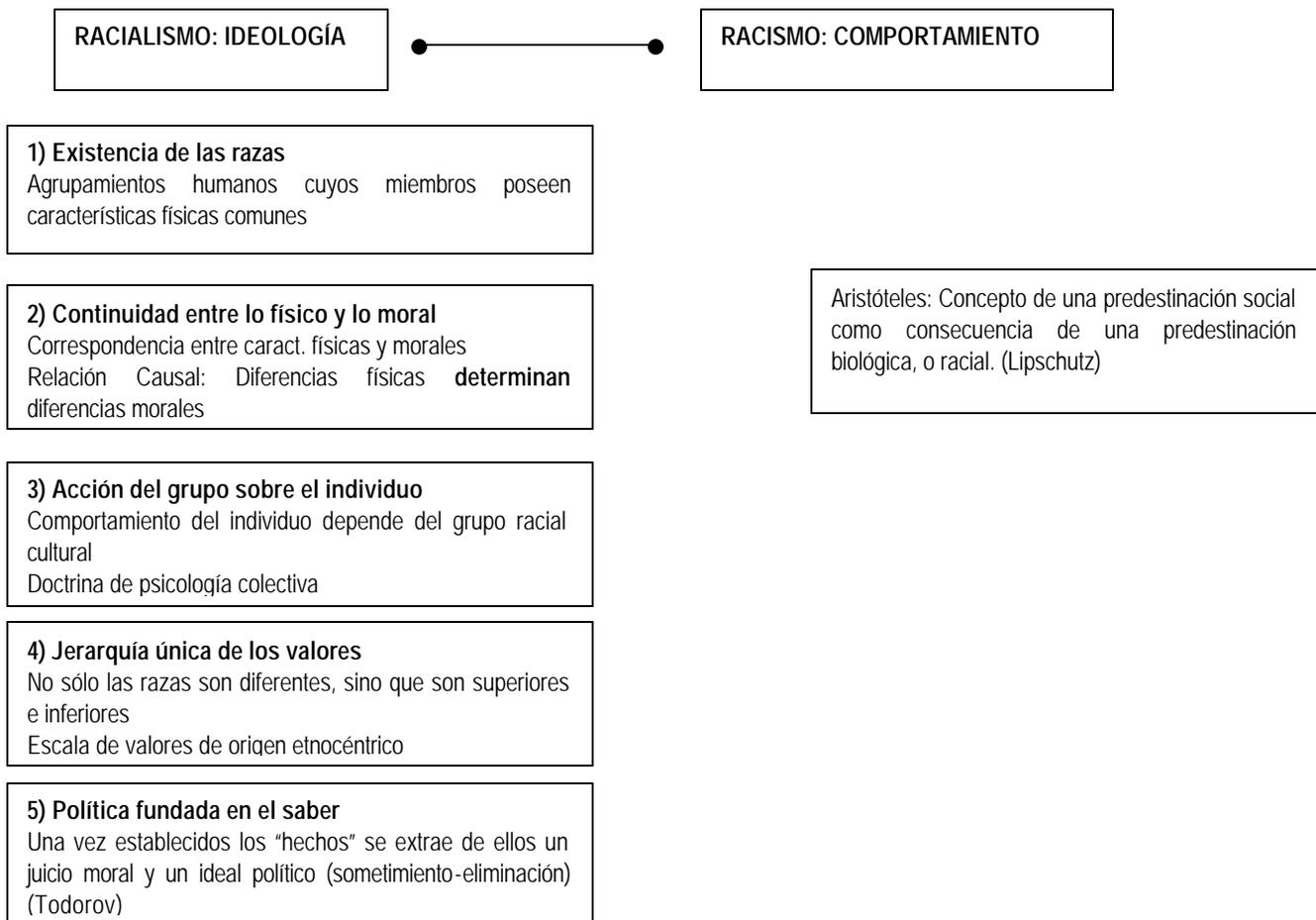
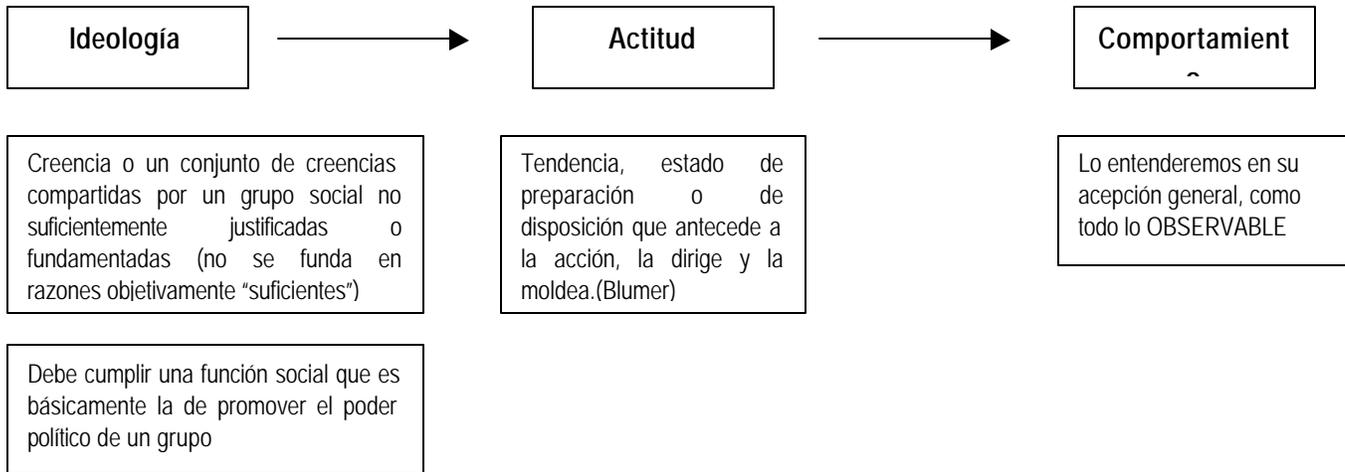
Discriminación y Racismo



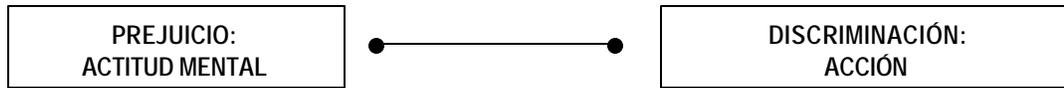
"Hay muchas más culturas humanas que razas humanas, puesto que las unas se cuentan por millares y las otras por unidades: dos culturas elaboradas por hombres pertenecientes a la misma raza pueden diferir tanto o más que dos culturas pertenecientes a grupos racialmente aliados" (Lévi-Strauss)



PROBLEMAS CONCEPTUALES



RACISMO: Un sistema social de dominación del grupo blanco sobre grupos o pueblos no blancos, implementado por prácticas negativas cotidianas y generalizadas e informado por cogniciones sociales compartidas acerca de las diferencias raciales o étnicas del grupo externo, socialmente construidas y usualmente valoradas negativamente. Van Dijk 1993



PREJUICIO RACIAL: "una **disposición** o **actitud** desfavorable, culturalmente condicionada, en relación con los miembros de una población, a los cuales se tiene como estigmatizados, debido a su apariencia o a su ascendencia étnica (total o parcial) que se les atribuye o reconoce". (Comas)

"El prejuicio es un conjunto de **sentimientos**, de **juicios** y, naturalmente, de **actitudes** individuales que **provocan** -o al menos **favorecen**, y en ocasiones simplemente **justifican**- **medidas de discriminación**. El prejuicio está vinculado con la discriminación. Existen prejuicios de sexo que discriminan entre hombre y mujer, prejuicios de clases que discriminan entre proletarios y burgueses, y, por fin, prejuicios de raza o de etnia, pero en cada caso se trata siempre de actitudes, sentimientos y juicios que justifican o provocan **fenómenos de separación, segregación y explotación** de un grupo por otros" (Bastide, 1970: 16, Citado en Rodríguez y Reid, 1991: 18) (Destacados nuestros)

Prejuicio: Allport (1954):

- Actitud negativa o predisposición a adoptar un comportamiento negativo hacia un grupo o hacia los miembros de este grupo, que descansa sobre una generalización errónea y rígida.
- Son actitudes problemáticas
- Imponen generalizaciones desfavorables hacia cada individuo.
- Se sitúan en el nivel de los juicios cognitivos y de las reacciones afectivas (Bourhis)

Discriminación:

- Ámbito de los ACTOS.
- Comportamiento negativo dirigido hacia los miembros de un exogrupo hacia el cual mantenemos prejuicios (Dovidio y Gaertner, 1986)
- Aunque emana frecuentemente de los prejuicios, esta relación resulta compleja y no se produce de modo automático.(Pettigrew, 1993. En Bourhis)

Clasificación:

- Directa:** hay explicitación del criterio que define el tipo de persona que resulta discriminada (expresión lingüística)
Indirecta: se "esconde" el criterio; se utiliza un "criterio neutro" (lingüística y extralingüística).
- Deliberada:** hay intención: no necesariamente son directas.
Inconsciente: es casual: no necesariamente son indirectas.
- Individual:** generalmente se manifiestan como individuales.
Grupal: problemas: definición de "grupo" (personas, "cultura" y "afinidad").

DISCRIMINACIÓN "RACIAL" EN AMÉRICA LATINA:

- a) Presenta características cualitativas y cuantitativas distintas a otras regiones del mundo
- b) Práctica más o menos generalizada, pero nunca institucionalizada

Contra-corriente intelectual: Indigenismo "opone el optimismo al tradicional pesimismo racial" (Comas).

INTOLERANCIA Y DISCRIMINACIÓN

Intolerancia: Disposición cultural que tiende al rechazo, en cualquiera de sus formas, de la diversidad sociocultural. Por lo mismo, la asume como una actitud que propicia la restricción o el control del ejercicio de la autonomía de las personas en su manera de vivir, pensar o sentir.

Discriminación: Disposición cultural a reconocer desiguales derechos de las personas, atendiendo a criterios externos a la esfera propia de responsabilidad de los individuos -tales como etnia, edad, grupo socioeconómico de pertenencia, etc.

(Fundación Ideas)